



Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 26 de octubre de 2021

DECRETO N° 189/21

VISTO: La nota remitida por la Comisión del Club Atlético Independiente de Hernando, donde solicitan una donación de pintura, para el predio, para tribunas, buffet y vestuarios;

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal decide efectuar la colaboración porque es de nuestro interés fomentar la actividad deportiva en la ciudad de Hernando.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

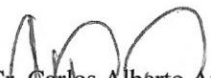
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE un subsidio destinado a la Comisión del Club Atlético Independiente de la ciudad de Hernando, para la compra de dos (02) latas de pintura blanca por 20 litros c/u y una (01) lata de pintura negra por 20 litros.-

ARTÍCULO 2º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del Decreto a la Partida: 1.3.05.02.01.05 *Otros Subsidios*.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal